



Quarenta maravedis

SELLO CUARTO, QUARENTA MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS NOVENTA Y SEIS.

Concejo. En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca en trece dias del mes de Diciembre de mil setecientos noventa y seis a 7 se juntaron a Concejo los S. Lorca Justicia y Regim.º de ella en la sala que acostumbra para tratar cosas tocantes al servicio de S. M. bien y utilidad de esta Republica a saber el S.º D.º Torquato Antonio Collado del Consejo de S. M. fu. Alcalde del Crimen honorario de la Real Chancilleria de Granada Corregidor de esta dha. Ciudad y los S.ºs D.º Andres Ferrer, D.º Andres Ruiz Roy D.º Andres Fernandez Valera, D.º Esteban de Otrola y D.º Valentin Berlinguero, Regidores D.º Pedro Fran.º Garcia y D.º Juan Benito Riquelme Diputados del Comuni y D.º Guies Hernandez Procurador Sindico General

Juram. de los Corteros.

Entraron en este Ayuntamiento los Corteros a sala y juraron por Dios y a viva cruz seg.º no haber citado a los S.ºs Capitulares Diputados del Comuni y Procuradores Gen.ºs y Personeros en virtud de cedula mandada despachar por el S.º Corregidor de f.º de hacer saber a la Ciudad un auto de traslado y sobre la pretension de Andres Bannes que solicita se arregle el precio del acaye al abasto en el año proximo por su corte y portes conforme a la condicion del remate, ver un me.

Handwritten flourish or signature.

